

IGD DEL LITORAL S.A.
Lotización Expogranos
Guayaquil-Ecuador

Guayaquil, 5 de Marzo del 2004

Sres:
ACCIONISTAS IGD DEL LITORAL S.A.
Ciudad.-

Señores Socios:

Habiendo sido nombrado como Comisario de esta empresa y cumpliendo con la norma vigente en el reglamento de la Superintendencia de Compañías informo a ustedes. Acerca del resultado económico al 31 de diciembre del 2003.

De acuerdo al Balance General ante mí presentado por el contador de esta empresa claramente se aprecia que guardan sincéresis con las normas de contabilidad generalmente aceptada, ordenado por la Superintendencia de Compañías para la marcha normal de las compañías regidas por ellas.

En consecuencia debo indicar que he observado durante el periodo indicado lo siguiente:

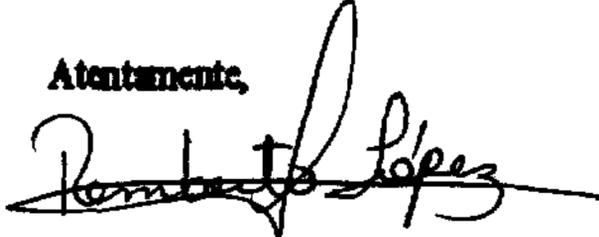
- 1.- Que se ha cumplido con las normas legales, estatutarias así como las resoluciones de la junta General de Accionistas**
- 2.- Debo de indicar que he recibido de parte de los administradores de la compañía la debida colaboración para el desarrollo de mis funciones .**
- 3.- Que los procedimientos de control internos de la compañía, son bien concebidos y se cumplen con absoluta normalidad.**
- 4.- Las juntas fueron convocadas y se realizaron de acuerdo a la ley de compañías, y se trataron los puntos que constaban con el orden del día.**



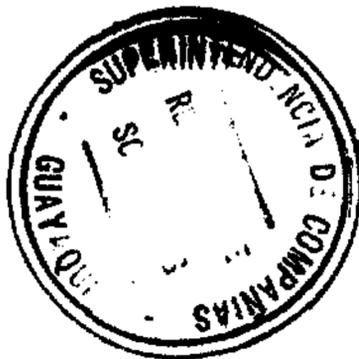
2 2 MAR. 2005

En mi opinión, Los Estados Financieros están respaldados por los respectivos registros contables y anexos, que reflejan razonablemente la situación financiera a diciembre del 2004

Atentamente,



Ing. Remberto López
COMISARIO.



22 MAR. 2005

Guayaquil, 5 de Marzo del 2004

Señores:

Accionistas de I.G.D DEL LITORAL S.A.

Ciudad.-

Cumpliendo con la obligación que asumí por mandato de la Ley de compañías cuando fui nombrado comisario de esta empresa y una vez revisadas las cifras que aparece en el balance General al 31 de Diciembre del 2003, he determinado que las cuentas y los resultados obtenidos al final del ejercicio contable son veraces y reflejan la situación de la misma.

Los Estados Financieros guarda sindéresis con las normas de Contabilidad generalmente aceptadas, ordenado por la Superintendencia de Compañía para la marcha normal de las compañías regidas por ella.

En consecuencia debo indicar que he observado durante el período indicado lo siguiente:

1. Que se ha cumplido con las normas legales, estatutarias así como las resoluciones de la junta General de Accionistas.
2. Debo indicar que he recibido de parte de los administradores de la compañía la debida colaboración para el desarrollo de mis funciones.
3. Que en este periodo se han podido superar muchas falencias que se venían presentado por parte de los contadores anteriores.
4. Que los procedimientos de control internos de la compañía, son bien concebidos y se cumple con absoluta normalidad.

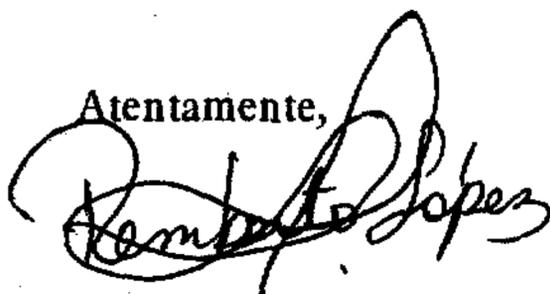
RECIBIDO 18 MAR 2004



5. Las Juntas fueron convocadas y se reunieron de acuerdo a la Ley de compañías , y se trataron los puntos que contaban en el orden del día.

En mi opinión, Los Estados financieros están respaldados por los respectivos registros contables y anexos, que reflejan razonablemente la situación financiera a diciembre del 2003.

Atentamente,



Ing. Com. Remberto López
COMISARIO

RECIBIDO 18 MAR 2004

